JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS
REGIÓN DE COQUIMBO

**AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR A 3 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES (UTM), PARA CONTRATAR SERVICIO DE RELATORIA EN TÉCNICA DE "CUENTA CUENTOS" PARA TALLER DE CAPACITACIÓN A TERCEROS DEL PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE JUNAEB COQUIMBO.**

**RESOLUCION EXENTA Nº** 000887

**LA SERENA,** 24 OCT. 2017

**V I S T O S:**

Lo dispuesto en la ley Nº 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; el decreto supremo del Ministerio de Educación Nº 5.311, de 1968, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; decreto ley Nº 180, de 1973 que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, que aprueba reglamento de ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en la ley Nº20.981 de Presupuestos para el sector público para el año 2017; en el certificado de disponibilidad presupuestaria N°182, emitido por la Unidad Regional de Gestión de Recursos y Personas de JUNAEB Región de Coquimbo; en la Resolución Nº142 de fecha 24 de abril de 2015 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que nombra al Director Regional de JUNAEB Región de Coquimbo; en la Resolución Exenta Nº464 de fecha 06 de marzo de 2017 de JUNAEB, que delega facultades en los Directores Regionales y en Jefes del Depto. de Compras y Licitaciones para llamar a licitación pública, licitación privada y trato o contratación directa; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y sus modificaciones posteriores.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas es una Corporación de Derecho Público, autónoma, cuya finalidad es la de facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional de niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios de calidad que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional;

2. Que, para el cumplimiento de sus objetivos, JUNAEB, a través del Programa de Salud del Estudiante, realiza acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico;

3. Que, la Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el año 2017 en la Partida 09, Capitulo 09, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 167, Glosa N° 03, considera recursos para ser traspasados a otras entidades públicas con el objeto de reparar el daño bucal de los beneficiarios y realizar las acciones de educación y prevención de la salud bucal de los mismos; además contempla la facultad de poder convenir el traspaso de recursos para los mismos fines a entidades privadas en la forma, montos y condiciones establecidas en el Decreto N° 209 del año 2012 del Ministerio de Educación y sus modificaciones;

4. Que, para la realización de las acciones de educación y prevención de la salud bucal que desarrollan los profesionales de los Módulos Dentales de JUNAEB Coquimbo, el Programa Salud del Estudiante, requiere capacitar a las educadoras de dichos Módulos en técnicas de "cuenta cuentos" con la finalidad de entregar herramientas que les permitan potenciar las actividades educativas, nutrir sus conocimientos y fortalecer los métodos de comunicación efectiva con los niños y niñas que atiende el Programa;

5. Que, en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 14 del Decreto Supremo Nº250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886, se ha revisado el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl, constatándose que el servicio de relatoría en Técnicas de "Cuenta Cuentos", no se encuentra disponible;

6. Que, en razón de lo anterior se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores:

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | RUT | PRECIO (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| PATRICIO PÉREZ GUERRA | 17.014.546-1 | $139.000.- |
| MAURICIO GUTIÉRREZ GUERRERO | 15.770.132-0 | $170.000.- |
| NICOLÁS ZUAZNABAR VAN-YURICK | 18.018.864-9 | $180.000.- |

7. Que, el artículo 10 N° 8 del Decreto Supremo N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, autoriza la contratación directa cuando el monto de la contratación sea igual o inferior a 10 unidades tributarias mensuales (UTM), bastando dicho monto como suficiente fundamento de la contratación;

8. Que, por otra parte, el artículo 53 letra a) de la norma citada precedentemente, autoriza efectuar contrataciones de bienes y servicios, fuera del sistema de información, cuyos montos sean inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales;

9. Que, JUNAEB Coquimbo, cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para financiar el pago del servicio a contratar, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 182 de fecha 20 de octubre de 2017 emitido por la Unidad Regional de Gestión de Recursos y Personas;

**R E S U E L V O:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORÍZASE** adquirir bajo la modalidad de trato o contratación directa, el servicio de relatoría en técnicas de "cuenta cuentos" para Taller de Capacitación a Terceros del Programa Salud del Estudiante de JUNAEB Coquimbo, de conformidad con el artículo 10, N° 8 del Decreto Supremo N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886.

**ARTÍCULO SEGUNDO: EFECTÚESE** la contratación del servicio señalado precedentemente, fuera del sistema de información, en atención al monto de dicha contratación y de conformidad al artículo 53 letra a) del Decreto Supremo N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886.

**ARTÍCULO TERCERO: AUTORÍZASE** contratar directamente a don PATRICIO PÉREZ GUERRA, RUT 17.014.546-1, el servicio de relatoría en técnicas de "cuenta cuentos" para Taller de Capacitación a Terceros del Programa Salud del Estudiante de JUNAEB Coquimbo, por un monto total de $ 139.000.- (ciento treinta y nueve mil pesos) impuestos incluidos.

**ARTÍCULO CUARTO: PÁGUESE** la suma antes señalada, contra boleta o factura, en una sola cuota y previo certificado de recepción conforme emitido por la Encargada de la Unidad Regional de Salud del Estudiante.

**ARTÍCULO QUINTO: IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente contratación como sigue: 09.09.01.24.01.234.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**
**POR ORDEN DEL SR. SECRETARIO GENERAL (S).**

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE COQUIMBO

**JOHN CORTÉS IBACACHE**
**DIRECTOR REGIONAL**
**JUNAEB REGIÓN DE COQUIMBO**

AMB/JOM/BLT/AFM/afm
DISTRIBUCION:
1. Unidad Regional de Gestión de Recursos y Personas JUNAEB Coquimbo.
2. Unidad Regional del Programa Salud del Estudiante JUNAEB Coquimbo.
3. Correlativo Regional.

RUT 60.908.000-0
CIENFUEGOS Nº509, LA SERENA
FONO (51) 2 421701 - 2 421702

**LA SERENA, 24 de octubre de 2017.**

# ORDEN DE COMPRA Nº 05

**SEÑORES:** **PATRICIO PÉREZ GUERRA** **RUT : 17.014.546-1**

**DIRECCIÓN:** Gabriel González Videla N°798, La Serena.

**FONO** 56 9 98125092 **E-MAIL** nariz.azul@gmail.com

| CANTIDAD | UNIDAD | ARTÍCULO | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | unidad | Servicio de relatoría en Técnicas de "Cuenta Cuentos" para taller de capacitación a terceros del Programa Salud del Estudiante, de acuerdo a programación y caracteristicas técnicas requeridas en los TDR y cotización del proveedor.<br><br>Fecha de entrega 25/10/2017.<br>Forma de pago: contra factura/boleta a 30 días. | $ 139.000 | $ 139.000 |
| | | | TOTAL $ | 139.000 |

**SON:** CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS,----

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS UNIDAD GESTIÓN DE RECURSOS Y PERSONAS REGIÓN DE COQUIMBO

**BERNARDA LAMAS TAPIA**
**ENCARGADA REGIONAL**
**UNIDAD GESTIÓN RECURSOS Y PERSONAS**
**JUNAEB REGIÓN DE COQUIMBO**

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO

**ANDREA FREDES MUNIZAGA**
**ENCARGADA DE COMPRA Y LICITACIONES**
**UNIDAD GESTIÓN RECURSOS Y PERSONAS**
**JUNAEB REGIÓN DE COQUIMBO**